



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 1 de 3

32.1

INVITACIÓN No. 097 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, siendo las 3:00 p.m. del día 17 de junio de 2022, dentro del proceso de invitación que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS OFICINA PARA SUPLIR LA NECESIDAD A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES; CHÍA, SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las cuales se especifican a continuación:

1. DIEGO ALEXANDER ORJUELA AGUIRRE.

| NO. | NOMBRE | FECHA Y HORA | NO. DE CORREOS RECIBIDOS |
|-----|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| 1 | DIEGO ALEXANDER ORJUELA AGUIRRE | viernes, 17 de junio de 2022 14:42 | Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla. |

- **Pantallazo 1 de 1**

De: DIEGO ALEXANDER ORJUELA AGUIRRE <comercializadoradiegodior@hotmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 14:42

Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Observaciones términos - Diego Orjuela- invitación 097 de 2022 SUMINISTRO PAPELERIA

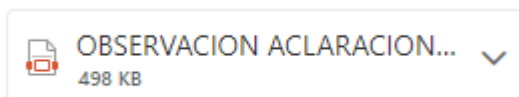
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 3



2. JIMMY JAVIER PORRAS

| NO. | NOMBRE | FECHA Y HORA | NO. DE CORREOS RECIBIDOS |
|-----|---------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | JIMMY JAVIER PORRAS | jueves, 2 de junio de 2022 14:52 | Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla. |

- **Pantallazo 1 de 1**

De: JIMMY JAVIER PORRAS <ing.jimmyjavierporras@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 14:52

Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TERMINOS - DE PARTE DE JIMMY PORRAS A LA INVITACION 097 DE 2022 - SUMINISTRO DE PAPELERIA - 1 DE 1

Cordial saludo por medio de la presente envió observaciones al pliego de los términos de la invitación 097 de 2022 SUMINISTROS DE PAPELERÍA:

Solicito amablemente a la institución realizar la evaluación de las ofertas económicas sobre el valor total ofertado y no antes de IVA; indistinto al régimen tributario al que pertenezca el oferente. Esto teniendo en cuenta que Colombia compra eficiente se ha manifestado al respecto y de conformidad con el concepto 4201912000006059 de Colombia Compra Eficiente, el cual dispone: "En este sentido, y para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, las entidades deberán evaluar las ofertas teniendo en cuenta el costo total de las mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA.

Según los criterios contenidos en el Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, Concepto del 30 de mayo de 2019, Rad. 2201913000003723 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que para la evaluación de las ofertas económicas no se debía tener en cuenta el IVA, para adoptar como posición unificada en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos. Por lo tanto, la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado."

Como ya se señaló los impuestos son parte integral del precio, pues es lo que finalmente terminará pagando la entidad cuando adjudique el contrato y es por esto que, en aplicación de los principios de selección objetiva y de igualdad, la entidad contratante debe evaluar las ofertas con base en el precio final o real que ofrezca cada proponente, toda vez que de esa comparación es que surgirá la oferta más favorable o ventajosa para el Estado.

no siendo otro el motivo de la presente agradezco sea aceptada la presente observación.

--

Att.

Ing. Jimmy Javier Porras J.

Esp. Gerencia integral de las Telecomunicaciones

Esp. Proyectos de Desarrollo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 3 de 3

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las observaciones extemporáneas no podrán ser consideradas.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Adriana Torres Espitia'.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Angélica Gómez Gómez
Oficina de Compras

A small, handwritten signature in black ink, likely belonging to Angélica Gómez Gómez.

32.1- 46.13